



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0024848/2015

Córdoba, 27 ABR 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO :

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. María Ines Vidal DNI N°: 16506743;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Director del mencionado proyecto al Dr. Andrés Urrutia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

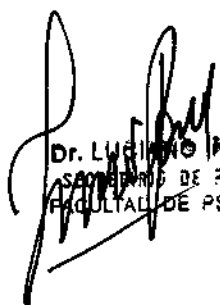
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Transferencia de conocimientos previo al retiro laboral" presentado por la Lic. María Inés Vidal DNI N°: 16506743.-

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Andrés Urrutia como Director del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. María Inés Vidal DNI N°: 16506743.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA